

Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° **3873** /DO N° 37209/ F26

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°42755 de 29.03.2017.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.


SANTIAGO, 10 ABR. 2017

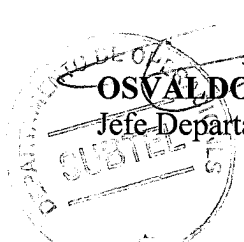
A: SR. FELIX VICHARRA AGUIRRE, LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Plasma Power Source, marca Hypertherm, modelo XPR300. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Plasma Power Source.
 - Marca : Hypertherm.
 - Modelo : XPR300.
 - Fabricante : Hypertherm Inc.
 - Frecuencias de operación : 2412-2462 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 111 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones



DISTRIBUCIÓN:

- SR. FELIX VICHARRA AGUIRRE, LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.: administracion@limboco.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.